



Catálogo de ayudas de prestaciones especiales

¿Has sufrido un accidente laboral o estás aquejado de una enfermedad profesional y te encuentras en una situación de especial necesidad debido a circunstancias personales, económicas o familiares?

Porque sabemos que hay luz al final del túnel, te ofrecemos nuestras ayudas por fallecimiento, por invalidez, para mejoras sanitarias, por causas económicas, gastos de acompañamiento y para trabajadores autónomos con la opción de accidente de trabajo.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLAS?

Cualquier trabajador que haya sufrido un accidente de trabajo o este afectado por una enfermedad profesional, directamente o a través de sus familiares beneficiarios.

¿CÓMO SOLICITAR ESTAS AYUDAS?

Puedes hacerlo en cualquiera de los centros de Fraternidad-Muprespa, solo necesitas cumplimentar un formulario, al que se puede acceder a través de nuestro portal web corporativo, **www.fraternidad.com**, junto con la presentación de la solicitud, necesitaremos también documentación específica para cada tipo de ayuda. Las solicitudes de ayuda serán evaluadas y resueltas por la Comisión de Prestaciones Especiales, que es un órgano paritario con representación de los empresarios asociados y de los trabajadores protegidos y vinculados a las Centrales Sindicales de mayor representatividad.

Las prestaciones especiales podrán ser solicitadas por el propio trabajador o sus familiares.

FALLECIMIENTO

AYUDA ECONÓMICA TRAS FALLECIMIENTO	Descripción	Ayuda destinada a paliar la desestabilización económica que sufre la unidad familiar en los meses siguientes al fallecimiento del trabajador asegurado, durante el trámite de la concesión de las pensiones.
	Requisitos	Que el solicitante sea beneficiario de una prestación de muerte/supervivencia (pensión o tanto alzado, excluido el auxilio por defunción).
	Restricciones	Una sola ayuda por causante.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Resolución de la mutua reconociendo la situación de beneficiario de alguna prestación de muerte/supervivencia.
GASTOS REPATRIACIÓN	Descripción	Ayuda destinada a compensar parte de los gastos derivados de la repatriación del fallecido. También sería aplicable para aquellos supuestos en los que, habiendo fallecido en España, la familia deseara enterrarle en su país de origen (cuando el fallecido no fuera de nacionalidad española).
	Duración	Pago único.
	Documentación	Factura justificativa del gasto.
GASTOS DE SEPELIO	Descripción	Ayuda destinada a compensar parte de los gastos derivados del sepelio del fallecido.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Factura justificativa del gasto.
AYUDA A FAMILIA NUMEROSA O ALTA DEPENDENCIA	Descripción	Ayuda especial destinada a las familias numerosas o a las familias con dos o más miembros dependientes, que pierden a alguno de sus progenitores. Puede complementar a la ayuda económica tras fallecimiento.
	Requisitos	Que alguno de los hijos del fallecido tenga derecho a una pensión de orfandad.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Resolución de la mutua reconociendo la situación de beneficiario de pensión de orfandad. Acreditación de familia numerosa. Declaración renta.

INVALIDEZ

AYUDA ECONÓMICA POR INVALIDEZ	Descripción	Ayuda destinada a paliar los gastos que se originan inicialmente fruto de la nueva situación de invalidez. Complementa el resto de ayudas que pueda solicitar.
	Requisitos	Tener reconocida una invalidez en grado de total, total cualificada, absoluta o gran invalidez.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Resolución, revalorización de la IP o sentencia firme que declare el grado de invalidez.

AYUDA FOMENTO AL AUTOEMPLEO	Descripción	Ayuda económica para financiar proyectos de autoempleo en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
	Requisitos	Tener reconocida una invalidez en grado de total o total cualificada.
	Restricciones	Los conceptos que la Comisión de Prestaciones Especiales considere que no se ajustan a sus criterios.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Presentación de un proyecto y memoria justificativa de los gastos previstos.
VEHÍCULOS	Descripción	Ayuda destinada a adaptar un vehículo a las limitaciones que presente el trabajador.
	Requisitos	Tener reconocida algún tipo de incapacidad, o detectar potencialmente dichos casos con anterioridad.
	Restricciones	Si la adaptación del vehículo es para su conducción, debe acreditar su capacidad para conducir.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Presentación de, al menos, dos presupuestos. Factura y justificante pago al finalizar la adaptación. Justificante de haber solicitado ayuda con anterioridad a la administración pública. En caso de adaptación que le habilite a conducir, permiso de conducción renovado, para vehículos adaptados.
VIVIENDA	Descripción	Adaptación total o parcial de la vivienda habitual, eliminando barreras arquitectónicas.
	Requisitos	Tener reconocida algún tipo de incapacidad, o detectar potencialmente dichos casos con anterioridad.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Presentación de, al menos, dos presupuestos. Fotografías de la vivienda, adaptaciones a realizar. Factura y justificante pago al finalizar la adaptación.
FORMACIÓN CUIDADORAS/ES	Descripción	Servicio de formación, realizado por proveedores especializados, dirigido a familiares que realizan la función de cuidadoras/es.
	Requisitos	Trabajadores que tengan reconocida una Incapacidad Permanente Total o superior, con limitación de movilidad importante. En caso de no tener reconocida una Incapacidad Permanente, que exista limitación importante.
	Restricciones	Deberán ser los trabajadores quien concierten con el proveedor y luego soliciten el reintegro de la ayuda.
	Duración	Pago mensual o único.
	Documentación	Informe médico acreditando la limitación y duración de la falta de autonomía.
AYUDA ACCESO NUEVAS TECNOLOGÍAS	Descripción	Acceso a dispositivos informáticos (ordenadores, tabletas, etc.), así como alta y cuota de Internet.
	Requisitos	Trabajadores que tengan reconocida una Incapacidad Permanente Total o superior, con limitación de movilidad importante y no dispongan de los medios necesarios.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Presentación de, al menos dos presupuestos. Factura y justificante pago.

AYUDAS TÉCNICAS	Descripción	Mejorar la movilidad o autonomía personal del trabajador, facilitando las tareas del cuidador y la atención domiciliaria. Mejorar el entorno familiar favoreciendo las relaciones personales.
	Requisitos	Tener reconocida algún tipo de incapacidad. Esta ayuda es independiente de la adaptación de vivienda.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Presentación de, al menos dos presupuestos. Factura y justificante pago.
CURSOS DE FORMACIÓN	Descripción	Programa de formación individual.
	Requisitos	Tener reconocida algún tipo de incapacidad.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Presentación de al, menos dos presupuestos. Factura y justificante pago.
READAPTACIÓN PUESTO DE TRABAJO	Descripción	Ayuda para readaptación del puesto de trabajo de acuerdo con la Ley 35/2014.
	Requisitos	Tener reconocida una Incapacidad Permanente Parcial o Incapacidad Permanente Total, que el trabajador y la empresa estén de acuerdo en la readaptación.
	Restricciones	Pendiente de desarrollo reglamentario.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Presentación de al, menos dos presupuestos. Factura y justificante pago.
ECONÓMICAS		
AYUDA POR HIJO NACIDO O ADOPTADO	Descripción	Ayuda económica por hijo nacido o adoptado, después del accidente. Engendrado o iniciada su adopción antes del accidente.
	Requisitos	Incapacidad Temporal a partir de 9 meses, hijo nacido después de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional. Incapacidad Permanente, hijos nacidos o adoptados en los 12 meses siguientes de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional. En caso de fallecimiento, hijo póstumo, nacido en los 8 meses posteriores al fallecimiento.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Libro de familia.
AYUDAS DE ESTUDIOS	Descripción	Ayudas estudios: guardería (0-3 años), infantil (3-6 años), primaria (6-12 años), E.S.O. (12-16 años), bachillerato (16-18 años), F.P., estudios universitarios, necesidades educativas especiales
	Requisitos	Duración proceso Incapacidad Temporal más 10 meses, realizar la solicitud dentro de los 6 meses posteriores al alta médica. Tener reconocida Incapacidad Permanente Total, Incapacidad Permanente Absoluta o Gran Invalidez. Fallecimiento del trabajador.
	Restricciones	Edad máxima 26 años. En los casos de Incapacidad Permanente Total es incompatible con la realización de trabajos por cuenta ajena o propia.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Libro de familia. Certificados de estudios en los casos que sea necesario.

AYUDAS GASTOS RESIDENCIA POR ESTUDIOS	Descripción	Ayuda para gastos de residencia y alquiler por estudios fuera domicilio habitual.
	Requisitos	Duración proceso Incapacidad Temporal más 10 meses, realizar la solicitud dentro de los 6 meses posteriores al alta médica. Tener reconocida Incapacidad Permanente Total, Incapacidad Permanente Absoluta, Gran Invalidez.
	Duración	Pago único o mensual.
	Documentación	Presentación de presupuestos. Factura y justificante pago.
NECESIDAD ECONÓMICA GRAVE	Descripción	Ayuda para paliar necesidades económicas graves.
	Requisitos	Se estudiarán y aprobarán en su caso, revisando los supuestos concretos, de acuerdo con los Informes Sociales.
	Restricciones	1,5 el Salario Mínimo Interprofesional.
	Cuantías	Límite 1,5 el Salario Mínimo Interprofesional.
	Duración	Pago único o mensual.
	Documentación	Aquella que se haya reflejado en los Informes Sociales y justifique la ayuda solicitada.
MEJORAS SANITARIAS		
AYUDA MÉDICA	Descripción	Ayuda para la realización de tratamientos médicos, que mejoren la calidad de vida.
	Requisitos	Tener reconocida algún tipo de incapacidad.
	Duración	Pago único o periódico, dependiendo del tratamiento necesario.
	Documentación	Informe de nuestro Servicio Médico. Presentación de al, menos dos presupuestos. Factura y justificante pago.
AYUDA PSICOLÓGICA	Descripción	Ayuda para la realización de tratamiento psicológico, familiares de accidentados con graves secuelas o fallecidos.
	Requisitos	Primer grado de consanguinidad y afinidad con el trabajador accidentado. Haber fallecido o tener reconocida algún grado de invalidez.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Informe de nuestro Servicio Médico. Presentación de al, menos dos presupuestos. Factura y justificante pago.
TRATAMIENTO ESPECIALES	Descripción	Ayuda para la realización de tratamientos o terapias no regladas, que mejoren la calidad de vida.
	Requisitos	Tener reconocida algún tipo de incapacidad.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Informe de nuestro Servicio Médico. Presentación de al, menos dos presupuestos. Factura y justificante pago.
AYUDAS DE ORTOPEDIA O PRÓTESIS	Descripción	Ayuda para la adquisición de material de ortopedia o prótesis, no reglamentada por la Seguridad Social.
	Requisitos	Tener reconocida algún tipo de incapacidad.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Informe de nuestro Servicio Médico. Presentación de al, menos dos presupuestos. Factura y justificante pago.

REPOSICIÓN GAFAS, LENTES, LENTILLAS, AUDÍFONOS, ETC.	Descripción	Ayuda para la reposición de gafas, lentes, lentillas, audífonos, etc.
	Requisitos	Por causa de un AT haberse roto o deteriorado el material oftalmológico, auditivo, etc.
	Restricciones	Se exceptúan los casos de agravamiento a causa del accidente, de la patología preexistente.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Informe de nuestro Servicio Médico. Presentación de al, menos dos presupuestos. Factura y justificante pago.

ACOMPAÑAMIENTO

AYUDAS A DOMICILIO	Descripción	Ayuda para los gastos ocasionados por el cuidado en el domicilio.
	Requisitos	Tener falta de movilidad temporal o permanente.
	Duración	Pago único o mensual.
	Documentación	Informe de nuestro Servicio Médico. Documentación justificativa de alta del empleado en Régimen Empleados del Hogar o presentación de al, menos dos presupuestos de empresas para ayuda a domicilio. Factura y justificante pago.
GASTOS ACOMPAÑANTE	Descripción	Ayuda para compensar los gastos de acompañante de ingresados en hospitales o gastos por asistencia a consulta. Quedan excluidos los gastos de transportes autorizados.
	Requisitos	Estar ingresado en hospital. Media dieta si no pernoctan con el paciente en el hospital. En asistencias a consulta media dieta.
	Restricciones	Solo un acompañante, excepto en casos excepcionales. En acompañantes a consulta quedan excluidos los gastos de transporte autorizados, que se abonarán por Gestión.
	Duración	Pago único.
	Documentación	Justificante de ingreso hospitalario. Calculo desglosado por conceptos, dietas, alojamiento y viajes.
AYUDAS DE ALOJAMIENTO	Descripción	Ayuda para compensar los gastos del acompañante de ingresados en hospitales.
	Requisitos	Estar ingresado en una institución sanitaria.
	Duración	Pago único o mensual.
	Documentación	Justificante ingreso hospitalario. Factura y justificante pago.

AUTÓNOMOS		
AYUDA PARA CONTINUAR NEGOCIO	Descripción	Ayuda económica en procesos Incapacidad Temporal por Accidente de Trabajo, para contratar o ampliar la contratación de personal, y así evitar cierre negocio.
	Requisitos	Baja superior a un mes.
	Restricciones	1,5 el Salario Mínimo Interprofesional.
	Duración	1-12 meses.
	Documentación	Nómina y TC2 de la persona contratada.
AYUDA NEGOCIO INACTIVO	Descripción	Ayuda económica en proceso Incapacidad Temporal por Accidente de Trabajo, que han optado por cese temporal actividad.
	Requisitos	Baja superior a un mes.
	Restricciones	1,5 el Salario Mínimo Interprofesional. Los conceptos que la Comisión de Prestaciones Especiales considere que no se ajustan a sus criterios.
	Duración	1-12 meses.
	Documentación	Facturas y cuota de Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

OTROS

Se podrá conceder cualquier otro tipo de ayuda, que la Comisión de Prestaciones Especiales estime oportuna, siguiendo los criterios que en cada caso crean conveniente.

*Nota: no se tramitarán nuevas solicitudes a beneficiarios de ayudas concedidas pendientes de justificar.



MÁS INFORMACIÓN:

fraternidad.com/prestaciones-especiales-y-asistencia-social



Fraternidad
Muprespa